

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-026/2021

ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a primero de julio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Rigoberto Gaytán Rivas, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el oficio IEEZ-02-2601/2021 signado por Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite diversa documentación.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 32, fracción XIV y 71, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

I. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a sus autos, para los efectos legales conducentes.

II. Se tiene al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de veintiocho de junio del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-026/2021

ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, uno de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado **Acuerdo de cumplimiento** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del expediente señalado a rubro, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal anexando copia certificada del citado acuerdo en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE**.....

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS